

ACTA DE ENTREGA DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Montt, a 28 días del mes de junio del año 2022, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75, del "Reglamento sobre Concesiones Marítimas", procede a hacer entrega de un sector de playa y uso de mejora fiscal, conforme al Decreto Exento del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas N° 185, de fecha 4 de marzo de 2022, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en dicho documento, el cual otorga a:

NOMBRE TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO,
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.N. : 60.701.002-1.

UBICACIÓN : PANITAO BAJO, COMUNA DE PUERTO MONTT, PROVINCIA
DE LLANQUIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL,
DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 2° Y 4° DE LA LEY N°
21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE
ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL
ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 21.027.

Que, el Sr. Branny Montecinos Muñoz, C.I.: 13.403.166-2, Director Regional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Región de Los Lagos, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima.

Para constancia, firman la presente Acta, la Autoridad Marítima que entrega y el Director Regional de Pesca y Acuicultura Región de Los Lagos que recibe.

ENTREGUÉ CONFORME



RENZO CÚNEO LOYOLA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO MONTT

RECIBÍ CONFORME



BRANNY MONTECINOS MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS LAGOS

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- CONCESIONARIO.
- 2.- ARCHIVO CC.MM.